
ICANN79 | Semana de preparación – Actualización sobre Cumplimiento Contractual
Martes, 20 de febrero de 2024 – 12:30 a 1:30 SJU

AMANDA ROSE: ... de que en la actualidad los servicios de WHOIS hayan sido apagados. Mientras los esfuerzos de RDAP continúan aún hay quienes están brindando los servicios de WHOIS durante un año aproximadamente. Con esto entonces creo que le voy a dar la palabra a Leticia. Adelante, por favor.

LETICIA CASTILLO: Hola a todos. Mi nombre es Leticia Castillo. Voy a hablar de nuestro número uno en volumen. Quiero que sepan que nosotros exigimos las obligaciones en todos los contratos de la ICANN y que además publicamos métricas. Si quieren mayores detalles pueden verificarlos en nuestras publicaciones. El uso indebido, como dije, es el número uno en volumen. Le interesa a la comunidad y es por eso que me voy a concentrar en ello.

Aquí estamos hablando de dar informes actualizados como para ver qué es lo que podemos hacer con las futuras obligaciones de uso indebido del DNS y cómo podemos exigirlos. La sección 3.18 del acuerdo de acreditación de registros, del RAA, dice que los registradores tienen que tomar pasos clave para informar los usos indebidos del DNS. También tenemos un periodo para contestar, 24 horas después de que fueron presentados por las agencias encargadas

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

del cumplimiento de la ley u otras autoridades. Tenemos que mostrar los contactos, los procedimientos de los registradores y la obligación es mantener registros sobre el informe de uso indebido y brindar esos registros a la ICANN cuando así se los soliciten.

El año pasado nosotros recibimos 6.255 reclamos vinculados con el uso indebido. Enviamos 1.118 notificaciones de cumplimiento a los registradores. Mencione anteriormente que existe un requisito de revisar dentro de las 24 horas los informes que son publicados o que son presentados por diferentes autoridades dentro de la jurisdicción de los registradores. Nosotros hacemos un seguimiento y tenemos métricas de estos.

En 2023 tuvimos dos procesos que tuvieron que ver específicamente con este requisito y que tuvieron que ver con quienes denunciaban usos indebidos. En este caso les pedimos a los registradores que nos den una explicación de cómo lo habían investigado. Presentaron una respuesta, revisamos todos los detalles, la información, los registros, los hechos que se podían investigar. Nos pareció que fueron razonables. También queríamos saber las circunstancias de cada caso.

El año pasado nosotros cerramos 851 casos con los registradores después de obtener esas pruebas, que es que aproximadamente el 47% de los casos que recibimos resultaron en una suspensión de los servicios de alojamiento de los nombres de dominio. En el 2023 tuvimos reclamos que fueron inválidos, más de 5.000. El [64%] no tenían pruebas de que había un uso indebido y esta es la cantidad que habían sido presentados los registradores.

En algunos casos también tuvo que ver con registradores que quisieron presentarnos algo a nosotros. El 17% tenía que ver con los ccTLD pero nosotros no acreditamos a los registradores para los ccTLD. El 7% tenía que ver con los nombres de dominio que ya habían sido suspendidos cuando nosotros hicimos la revisión del reclamo.

Hay algo importante que hay que tener presente y es que nosotros no cerramos directamente estas cosas sino que revisamos todo y brindamos información que les pueda ayudar a los registradores sobre cómo ponerse en contacto por ejemplo con el administrador del ccTLD en cuestión. Siguiendo diapositiva, por favor.

Al finalizar el 2022, las partes contratadas le dieron a la ICANN la propuesta de incluir como enmienda requisitos para mitigar el uso indebido del DNS. Es por eso que trabajamos en conjunto para producir y generar algunas enmiendas al RAA y al acuerdo de registro base. Hubo un periodo de comentarios públicos. Después los registradores y los registros del TLD dijeron que podíamos incluir estas enmiendas a los contratos y después pasó a la junta directiva. Es decir, estos nuevos requisitos van a entrar en vigencia el 5 de abril de 2024. Vamos a empezar a exigirlos, como se habló en el documento de asesoramiento y esto tiene que ver con los requisitos que se generaron el año pasado y que también constan en esta imagen.

Para estar listos, la ICANN está haciendo distintas cosas. En primer lugar, estamos preparando nuestra fuerza de trabajo para hacer las preguntas y recopilar la información que nosotros necesitamos de cualquiera que pueda hablar de un potencial no cumplimiento al uso indebido del DNS. Estamos preparando también el sistema de

procesamiento de los casos para saber que podemos procesarlos por completo, que podemos rastrear los datos y poder informar a la comunidad sobre lo que nosotros recibimos y cuáles son las acciones que nosotros tomamos para hacer cumplir estos requisitos. En la próxima diapositiva esto queda un poco más claro.

Nosotros vamos a lanzar un informe que tiene que ver con la exigencia de estos requisitos nuevos y van a incluir datos que tienen que ver con la exigencia que se toma en las obligaciones de los registros y de los registradores. Por ejemplo, la cantidad de reclamos recibidos desglosados por el tipo de uso indebido del DNS. Por ejemplo, estos son phishing, malware, botnets, pharming y spam.

La cantidad de casos resueltos con las partes contratadas para saber si la parte contratada tomó alguna acción para reducir o detener el uso indebido del DNS o interrumpirlo, o cuál fue el tipo de acción o si no se tomó ninguna acción porque no había ninguna prueba que permitiera tomar una acción. Nosotros vamos a seguir exigiendo otras obligaciones que no tienen que ver con el uso indebido y con esto termino mi presentación. Ahora le cedo la palabra a Jonathan Denison.

JONATHAN DENISON:

Sí. Yo voy a hablar de política, grupos de trabajo y otras iniciativas. Por fuera de nuestro procesamiento de reclamos, nosotros participamos activamente en el desarrollo de políticas y otro tipo de actividades que tienen que ver con la difusión externa. Nuestras métricas y los datos ayudan a las discusiones que realiza la comunidad sobre temas

específicos como pueden ser el uso indebido de la renovación de nombres de dominio.

Quiero invitarlos a todos los que quieran saber sobre las métricas que consulten nuestras páginas disponibles porque ahí tenemos información y muestran qué es lo que hacemos cuando hablamos de política. Uno de nuestros objetivos principales, y para eso están estos grupos, tiene que ver con tener un texto claro de políticas y algo que sea exigible. En última instancia, cumplimiento hereda una política que viene de antes y cuanto más clara sea, más factible sea, es mejor para nosotros. Es por eso que invertimos nuestros esfuerzos ahí.

Participamos en estos grupos también donde tenemos expertos por tema que están vinculados a estos grupos. No sé si hay una política de transferencia sobre la que se esté trabajando. Nosotros tenemos el experto en transferencias que nos ayuda con esa parte del contrato, quien ha visto la mayor cantidad de reclamos al respecto, quien conoce cuáles son las cuestiones que pueden surgir.

También participamos en sesiones de difusión y alcance. A veces se trata de sesiones organizadas por el GDS o GSE. A veces hay algún miembro de cumplimiento que puede llevar adelante alguna sesión específica. En términos generales. Hay debates y discusiones sobre los requisitos contractuales, incluso una imagen un poco más ampliada de qué se puede esperar, qué se puede exigir. Siguiendo la siguiente diapositiva, por favor.

Aquí tengo algunos ejemplos. Sí, la política de transferencia, el PDP sobre la política de transferencia, las pautas sobre IDN, los

mecanismos de protección de derechos y el equipo de revisión de implementación de estos RPM. RDRS, que el servicio de solicitud de datos de registración, el programa de nuevos gTLD, la siguiente ronda, etc. Lo ven en pantalla.

Como dije, tenemos métricas y un tablero de control específico y pueden ir a esa página específica para verlo. En octubre de 2023, hablando de difusión y alcance, hubo un grupo de registradores turcos que se reunieron. Tuvimos un brunch con ellos en diciembre. También junto con los equipos de GSE y GDS hubo una capacitación con registradores ucranianos que se llevó adelante en ruso, y un evento de difusión y alcance para la comunidad de Internet africana.

Mañana, de hecho, vamos a hablar con el GDS y el GSE, y hay otra sesión que se llama: “Manténgase conectado con la ICANN”. Es para los registradores. Yo no voy a participar pero sí hay otros miembros que van a tener esa suerte. Vamos a seguir participando en otras actividades de difusión y alcance que vayan surgiendo. Creo que con esto termino mi presentación.

MAY KIM:

Perfecto. Gracias. No veo preguntas por el momento o comentarios. Si alguien quiere agregar algo le pido por favor que lo ingrese en la parte específica de Q&A. De lo contrario, pueden enviar preguntas de cumplimiento a compliance@icann.org. El título tiene que ser el informe actualizado de ICANN 79 Prep Week. Ahí van a encontrar también el informe relacionado con esto. Ahí tienen el enlace.

JAMIE HEDLUND: Muchísimas gracias a todos por unirse. Esperamos verlos en Puerto Rico y si surge algo y nos ven en algún pasillo nos pueden detener, hacer preguntas en cualquier momento o enviar correos electrónicos si así lo desean. Muchísimas gracias por el interés mostrado. Gracias.

MAY KIM: Gracias. Podemos detener la grabación.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]